DPTO. DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
29 ENE 2024
SALIDA Nº 18

E. T. S. INGENIERIA AGRONÓMICA
Departamento de Agronomía

CONVOCATORIA DE PROFESORES Y ASISTENTES HONORARIOS. (CURSO 2024/2025), en cumplimiento de la Normativa de la Universidad de Sevilla sobre Nombramiento de Profesores y Asistentes Honorarios, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 16-07-2004.

DIRIGIDO A:

- Titulados universitarios, graduados, licenciados, o bien diplomados en aquellas áreas de conocimiento para las que el Consejo de Coordinación Universitaria haya determinado como suficiente el título de diplomado, arquitecto técnico o ingeniero técnico, a efectos de acceder a una plaza docente (punto 3.1. de la Normativa sobre Nombramiento de Profesores Honorarios y Asistentes Honorarios).
- Con carácter excepcional y en casos debidamente justificados, podrá proponerse el nombramiento de diplomados, arquitectos técnicos o ingenieros técnicos fuera de las áreas de conocimiento referidas (punto 3.2. de las Normativa sobre Nombramiento de Profesores Honorarios y Asistentes Honorarios).

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- El plazo de solicitud será del 01 al 14 de febrero de 2024.
- Las solicitudes se entregarán en la Sede del Departamento. (en caso de firma electrónica, las solicitudes podrán presentarse vía correo electrónico al Departamento).

DOCUMENTACIÓN:

- Solicitud dirigida al Sr. Director del Departamento, en la que el profesor/a que propone al candidato/a expresará la motivación que justifica la solicitud.
- Declaración responsable del candidato/a.
- Curriculum vitae abreviado (máximo tres fólios).
- Fotocopia de la titulación universitaria que acredita (este documento no se aportará en las solicitudes de renovación).

Ctra. Utrera Km. 1-41013-Sevilla-Tfno.: 954486455-Fax: 954486436-www.us.es

Código Seguro De Verificación	XFvCoL/+ACUVRBBYbRj0OA==	Fecha	01/02/2024
Firmado Por	MANUEL AVILES GUERRERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XFvCoL%2F%2BACUVRBBYbRj0OA%3D%3D	Página	1/2

- En el supuesto de ser nombrado deberá firmar documento de recepción de información en materia de prevención de riesgos laborales que le será entregada por la Dirección del Departamento, así como acreditar un seguro de accidente durante su actividad en esta Universidad.

Notas aclaratorias (según la normativa reguladora):

Profesores Honorarios:

1.2. El número máximo de nombramientos de Profesores Honorarios (profesionales de excelencia), será de tres plazas por curso académico para toda la Universidad.

Asistentes Honorarios:

2.2. Los Asistentes Honorarios **participarán en tareas de investigación,** pero en ningún caso podrán realizar actividades docentes.

2.3. El número de Asistentes Honorarios propuestos no podrá superar al número de doctores existentes en el Departamento.

2.6. En los mismos términos se procederá en los supuestos de prórroga.

3.5. El nombramiento es incompatible con la condición de funcionario de los cuerpos docentes universitarios de carrera, interino y de empleo, así como con los de profesores contratados, en cualquiera de sus modalidades (personal docente e investigador), y becario.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

Fdo.: Manuel Avilés Guerrero

Código Seguro De Verificación	XFvCoL/+ACUVRBBYbRj0OA==	Fecha	01/02/2024
Firmado Por	MANUEL AVILES GUERRERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XFvCoL%2F%2BACUVRBBYbRj0OA%3D%3D	Página	2/2